

# CIUDAD de OAKLAND



## **AVISO A INQUILINOS RESIDENCIALES DE OAKLAND SOBRE LA ORDENANZA DE PROTECCIÓN DE ARRENDATARIOS**

El 5 de noviembre de 2014, el Concejo Municipal de Oakland adoptó la Ordenanza de Protección de Arrendatarios (Tenant Protection Ordinance, o TPO), la cual prohíbe diversas conductas de hostigamiento a los inquilinos por parte de los propietarios de viviendas, fortaleciendo así las leyes y arrendamientos vigentes actualmente que protegen a los inquilinos. La TPO crea medidas correctivas que pueden ser ejecutadas a través de derechos privados de acción civil.

La TPO prohíbe acciones por parte de los propietarios o sus agentes que hayan sido realizadas de mala fe, tales como:

- Influnciar o tratar de influenciar a un inquilino a desalojar una vivienda de alquiler a través del fraude, intimidación o coerción.
- Amenazar con daño físico a través de palabras o gestos.
- Dejar de realizar reparaciones y mantenimiento requeridos por el contrato por escrito o por las leyes de vivienda estatales, del condado o municipales, de salud o de seguridad, o amenace con hacerlo.

### **PRESENTACIÓN DE UNA RECLAMACIÓN DE HOSTIGAMIENTO**

Las violaciones a esta TPO podrán ser ejecutadas a través de acciones correctivas civiles. **No pueden presentarse reclamaciones de hostigamiento con el Programa de Ajuste de Alquileres.**

Para obtener información sobre cómo presentar una reclamación de hostigamiento en un tribunal, sirva comunicarse con la siguiente organización a fin de recibir asesoría legal:

Centro Legal de la Raza Clinics  
250 Frank H. Ogawa Plaza, 6<sup>th</sup> Floor (Housing Assistance Center)  
Oakland, CA 94612  
(510) 437-1554

**Se presentan cursos los lunes, martes y miércoles de 9:00 a.m. a 11:30 a.m.**

- Puede encontrar la versión completa de la TPO en el sitio Web del Programa de Ajuste de Alquileres en [www2.oaklandnet.com](http://www2.oaklandnet.com).
- Puede obtener una copia de la Ordenanza en el Centro de Asistencia para la Vivienda.
- Si desea obtener información adicional o alguna recomendación, llame al (510) 238-3721.